



# Resolución Gerencial

## Nº 379-2010-Gobierno Regional del Callao-GA

Callao, 25 JUN. 2010

### VISTOS;

El Informe Nº 048-2010-REGION CALLAO/CE de fecha 25 de Junio de 2010 del Comité Especial, la Resolución Gerencial Regional Nº 108-2010-Gobierno Regional del Callao-GRI de fecha 18 de Junio del 2010, y;

### CONSIDERANDO:

Que, mediante el Resolución citada en la parte de vistos, se aprobó el expediente de contratación para la Adquisición de Diesel B2 (DB2 S-50) para las Unidades de Maquinaria Pesada del Gobierno Regional del Callao, con un valor referencial de S/. 237,300.00 (Doscientos Treinta y Siete Mil Trescientos con 00/100 Nuevos Soles) incluido los impuestos de ley, la antigüedad del valor referencial se contabilizará a partir del 18 de Junio de 2010, toda vez que en esa fecha se aprobó el expediente de contratación, el mismo que cuenta con cobertura presupuestal asignada mediante Informe Nº 446-2010-GRC/GRPPAT/OPT de fecha 06 de Abril del 2010 de la Oficina de Presupuesto y Tributación de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial;

Que, a través del Informe de vistos, el Comité Especial designado por Resolución Gerencial General Regional Nº 404-2010 Gobierno Regional del Callao-GGR de fecha 25 de Junio de 2010, alcanzó las Bases de la Adjudicación Directa Pública correspondiente a la Adquisición de Diesel B2 (DB2 S-50) para las Unidades de Maquinaria Pesada del Gobierno Regional del Callao;

Que, para poder convocar la referida Adjudicación Directa Pública es necesario aprobar las Bases de dicho proceso de selección, de conformidad con el Artículo 35º del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo Nº 184-2008-EF;

En virtud, de lo dispuesto en el Artículo 35º del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo Nº 184-2008-EF, y en uso de las atribuciones conferidas en la Resolución Ejecutiva Regional Nº 200 de fecha 29 de Abril de 2009;

### SE RESUELVE:

**ARTICULO PRIMERO.- APRUEBESE**, las Bases de la Adjudicación Directa Selectiva para la **ADQUISICIÓN DE DIESEL B2 (DB2 S-50) PARA LAS UNIDADES DE MAQUINARIA PESADA DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO**, con un valor referencial de **S/. 237,300.00 (DOSCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS CON 00/100 NUEVOS SOLES)** incluido los impuestos de ley.

**ARTICULO SEGUNDO.-** Remitir la presente al Comité Especial para que proceda a la convocatoria de la Adjudicación Directa Pública indicada en el artículo primero, conforme a Ley.

### REGISTRESE Y COMUNIQUESE

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

MARIO SOZA ERASSINELLI  
Presidente de Administración